EDICIÓN POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

El Siglo

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayet et Cie, rue de la Grange Batelliere 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 10 de Noviembre de 1899 | EDICION POPULAR | Año II — Núm. 463

NOTAS DE FENIX

Con los elementos que suministran las cifras la población absoluta de Buenos Aires y de comprendida en la edad escolar (6 á 14 años), a llegado á las siguientes conclusiones américas:

POBLACION ESCOLAR	1895 Mayo	1899 Julio
oblacion absoluta de la ciudad de Buenos Aires. .	663.854	789.000
n edad escolar (de 6 á 14 años) 177 por mil. . . .	117.388	138.060
en á las escuelas públicas ó particulares. . . .	67.754	89 599
o van pero saben leer y escribir el 22 % sobre el total de niños de 6 á 14 años). .	25.896	39.373
Total de educados. .	93.650	129 972
Quedan sin instrucción.	23.828	18.088
roporcion por mil de los que van á la escuela, sobre el otal de 6 á 14 años. . .	577	649
roporcion por mil de los que ben van, pero saben leer y escribir	220	220
tal de educandos y educados por mil.	797	869
ienen sin instrucción, por mil	203	131

Resulta, pues, que en el mes de Julio de 1899 sabían sin recibir instrucción en las escuelas saber leer y escribir fuera de ellas 18.088 niños de 6 á 14 años, cifra equivalente al 131 por 1 de la poblacion total escolar

En los cuatro años transcurridos desde el último censo, aparece así una mejora evidente representada por 20.412 niños más que reciben instruccion, habiéndose disminuido en 72 por mil la que quedan sin ella.

***

Se ha abierto en Colombia un concurso para componer la mejor música que se ponga al heroico *Himno Antioqueño* del infortunado vate Stefano Diejla.

Hay en aquella obra frases y acentos viriles, brantes, encarnados en el medio ambiente de s montañas colombianas,—tales como los que expresan las siguientes estrofas:

Nací sobre una montaña:
Mi dulce madre me cuenta
Que el sol alumbró mi cuna
Sobre una pelada sierra.

Oh Libertad que perfumas
Las montañas de mi tierra,
Deja que aspiren mis hijos
Tus olorosas esencias.

Amo al sol porque anda libre
Sobre la azulada esfera,
Al huracan porque silba
Con libertad en las selvas.
El hacha que mis mayores
Me dejaron por herencia,
La quiero porque á sus golpes
Libres acentos resuenan.

Oh Libertad que perfumas, etc.

Forgen déspotas, tiranos
Largas y duras cadenas
Para el esclavo que humilde
Sus pies de rodillas besa.
Yo que nací activo y libre
Sobre una sierra antioqueña
Llevo el hierro entre las manos
Porque en el cuello me pesa.

Oh Libertad que perfumas
Las montañas de mi tierra,
Deja que aspiren mis hijos
Tus olorosas esencias.

Si el músico se pone á la altura del poeta, de resultar soberbia la composicion, y principalmente la frase que enaltece al ciudadano, convirtiendo en arma la vil coyunda.

***

Insaulito! Monstruosidad que debe reprimirse. Pasajeros en peligro.

Nada menos que con estos títulos, en letras gordas, y con comentarios no menos terribles, ha publicado *Tribuna* de Buenos Aires la siguiente exposicion:

«Yo el abajo firmado, capitan del vapor nacional Cosmos, expongo:

«Que en viaje del Salto á Buenos Aires y siendo las 7 p. m. del dia 7 de Noviembre del año 1899 encontrándome en el buque de mi mando en el paraje denominado Codillo del canal de los ingleses, en vista de alcanzar al vapor labrador que seguia viaje á Montevideo, para no interrumpir el rumbo de dicho vapor, arriendo el beril de nuestra derecha del citado codillo en dos brazas de agua y para no enlizar, ande parar la máquina. Como al citado vapor iso cruzar por la proa, mandé máquina atrás todo fuerza, con lo que pude evitar una colision de sérios resultados, llegando el vapor labrador, á pasar á poca distancia de la proa del buque de mi mando.

«Para salvar ulteriores responsabilidades y en resguardo de los intereses que represento y á pedido unánime de todos los pasajeros, quienes ienen conmigo, hago la presente exposicion para que estos hechos no se repitan.

«Alejandro Vidanich, capitan; Enrique de Vedia, V., Ricardo Giles, Gregorio B. Saenz, José M. Ayerza, Juan A. Proenza, Cipriano de Urquiza, Andrés Reigoll, C. B. Mayer, Juan M. Seró, Pedro Santos, Pascual Pilasco, Manuel Munix, Emilio Posse, Francisco Casullas, Adolfo R. Romero, Nicolás Milosinich, Rodolfo Belker, J. Forp, Adolfo Spamberg, J. M. Campi, Jorge Bickuni, Carlos Fatpocia »

Nuestro objeto, al reproducir esa pieza, no es de manera alguna inclinarnos á esta ó aquella de las partes.

Nos contentamos con la observación de que, á tales quereilas, corriendo peligro vidas y haciendas, todavía está *por cerce entre nosotros* un deo de investigación que fije responsabilidades legales.

Protestas y caldo de gallina,—cosas ambas se no hacen mal á nadie.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

Con asistencia de 38 diputados declaró abierta la sesion el señor Saavedra, á las 4 p. m. Se leyó el acta anterior, y se dió cuenta de lo siguiente:

Asuntos entrados

La presidencia de la H. Asamblea General remite un Mensaje del P. E. adjuntando el convenio celebrado con la República Argentina, sobre importacion y exportacion de ganado, y el fin de garantir el buen estado sanitario. (Legislacion).

—La mayoría y minoría de la Comision de Legislacion, informa sobre el proyecto de los señores Castro y Schiafino, relativo á la enagenacion de sueldos de los empleados públicos. (Repartase).

—Los señores Antonio D. y Manuel Lussich presentan á V. H. una exposicion relativa al Mensaje del P. E. en que indica la conveniencia de eximir una patente á las empresas de salvamento marítimo,—y piden que V. H. se sirva declarar que no es oportuno ningún aumento sobre los impuestos que actualmente pagan las clases empresarias.—(Hacienda).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto del H. Senado, declarando en vigencia el tratado de comercio y navegacion celebrado, con Alemania en 1892.—(Repártase).

Tratado con Alemania

Debido á una indicacion del doctor Cuñarro, quedó sobre tablas y fué aprobado el informe favorable de la Comision de Legislacion, recaido en el proyecto remitido por el Senado, en el que se declara en vigencia el tratado de comercio y navegacion celebrado entre la República Alemania, en 20 de Junio del año 1892.

Patentes de Giro

Entrase á la órden del dia con la discusion particular del proyecto de Patentes de Giro para el próximo ejercicio.

Fué sancionada la Ley con las modificaciones consejadas por la Comision de Hacienda, y demás las siguientes: Suprimióse del número 9 del artículo 1.° de la palabra *abogados* y decir: «con excepcion á los que se refiere el art. 2.°»

Este inciso 19 habla de las excepciones. Al final del inciso 1.o del artículo 2.o se agregó: Con excepcion de los casos á que se refiere el artículo (tanto) de la Ley de Papel Sellado y Timbres». Esta modificacion es para que se entienda que los abogados que hagan sus defensas gratuitamente, se les exime del timbre, así como en aquella ley, del papel sellado. Se incluyen en este mismo artículo, los incisos 3 o y 4.o de la ley primitiva, que quedan como 5.o y 6.o. Y en la 10.° categoría, que podrán vender: «Las ferreterías hormiguicidas, azufradores y pulverizadores.»

El doctor Palomeque propone el siguiente artículo adicitvo. «Artículo 23: Esta ley regirá hasta tanto el Cuerpo Legislativo no la derogue, sin que al P. E. esté obligado á dirigirse á la H. Asamblea General enviándole proyecto alguno de ley al respecto.»

Este artículo fué impugnado por el doctor Castro, quien á su vez presentó el siguiente sustitutivo: «Art. 23. Las referencias de la Ley de Patentes hoy vigente á los años 1895-1899, se mantienen con relacion al corriente y al venidero.»

Sostiene el doctor Palomeque que por la Constitucion no hay mas ley anual, que la de Presupuesto General de Gastos; y el doctor Castro, que si bien eso es cierto, tampoco establece la misma carta fundamental que estas leyes no puedan modificarse anualmente.

Pidió el doctor Palomeque el retiro de su proposicion y le fué concedido. Vótese el de doctor Castro y es aprobado.

El doctor Cuñarro propuso una modificacion, que consiste en establecer una patente de 300 $ para las Escribanías de Actuacion enagenadas por el Estado. Se acordó que pase á Comision para que fuera estudiada conjuntamente con el Mensaje del Ejecutivo relativo á las Empresas de Salvamento Marítimo. Declaróse sancionada la Ley, sin perjuicio de incluir despues en ellas los puntos á que hemos mencionado.

Terminó la sesion á las 6 y 45 p. m.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Senadores.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Segunda discusion de los proyectos de ley relativos al estudio de Escrituras de Escribanías de Actuacion y al convenio celebrado entre la República y la Gran Bretaña.

Primera discusion del proyecto de ley que autoriza la inclusion en el Presupuesto General de la partida destinada al restablecimiento de la Legacion de la República en los Estados Unidos de Norte América.

LO DEL DURAZNO

Efectúose ayer el careo anunciado en el sumario por imputacion de soborno á soldados del 2.° de caballería destacado en el Durazno.

De los ciudadanos nacionalistas detenidos en la jefatura concurrieron á la audiencia que se efectuó en el local del Estado M. General, en el despacho del juez militar de instruccion de 2.o turno los señores Alcaguer y Etchepare, el doctor Palomeque defensor de éstos, el soldado del 2.o de caballería Sebastian Machuca y el defensor de los soldados mayor Otto Schnitze. El juez militar coronel Villar dirigió el careo asistido del secretario capitan Olave

El coronel Villar hizo dar lectura de las tres declaraciones prestadas por el soldado Machuca, perfectamente idénticas las dos primeras que se le tomaron en el Durazno y distinta la tercera.

En las primeras dice sustancialmente Machuca que el señor Alcaguer le hizo llamar á su casa por intermedio del ex-soldado Jacinto Sosa que Machuca y que le hizo firmar un documento que no leyó, diciéndole que era un documento nacionalista. Agrega que el señor Alcaguer le dió luego una carta dirijida al señor Etchepare con el objeto de que proporcionara un traje al portador.

En la tercera declaración de Machuca, de fecha de anteayer, dice que es incierto que el señor Alcaguer le haya ofrecido ningun traje; á él Agrega que una bombacha y un saco que fueron hallados en su casa los habia comprado en Mercedes antes de ir el regimiento al Durazno.

Respecto del sombrero hallado allí tambien dice que andaba tirado por el cuartel y que él lo recogió llevándolo á su casa.

En cuanto á la medalla con el busto de Lamas que estaba en su poder la habia encontrado y la bolsita en que la guardaba era una de esas de bollillas de loteria.

Despues de la lectura de estas declaraciones se produjo el careo.

Fué preguntado Machuca por el juez militar, si era cierto que el señor Alcaguer le habia dado una carta para el señor Etchepare á fin de que le proporcionara un traje.

Contestó Machuca que era cierto, contradiciendo su última declaracion; y agregó que la carta se la habia dado delante del ex soldado Muñoz con quien fué á lo de Etchepare á entregarla.

El señor Alcaguer negó todo esto en absoluto, desmintiendo al soldado.

Preguntado el señor Etchepare si él habia recibido la carta de Alcaguer recomendándole dar el traje á Machuca, negó el hecho.

Dijo que Machuca se fué á presentando con un papelito que contenia su nombre y el de don Vicente García, preguntando si esas personas estaban allí. Al saber que hablaba con uno de ellos le dijo que habia estado en la comisaría nacionalista de Durazno, donde iba que iban á gestionarle la baja pues estaba sirviendo á la fuerza y que como correligionario iba á verlo para saber si le podrian conseguir algunas prendas de ropa cuando estuviera libre.

Entonces el señor Etchepare le contestó que trataría de conseguirle alguna ropa si llegaban á darle de baja.

El acto no fué para más.

—

El doctor Palomeque ha comenzado á estudiar el sumario.

—Hoy el doctor Palomeque presentará escrito pidiendo la libertad bajo fianza de los señores nacionalistas, proponiéndose luego gestionar la competencia de jurisdiccion.

—Hoy concurrirá declarar los señores Juan Zabala y Francisco Olascoaga presidente y vice de la comision nacionalista del Durazno.

EN LOS MINISTERIOS

Balance de Octubre

La Contaduría General del Estado remitió ayer tarde al Ministerio de Hacienda y hoy será dado á la prensa el balance correspondiente al mes de Octubre último.

Adelantamos el rubro de los eventuales que alcanzan á pesos 11 545.55, repartidos en la siguiente forma:

Ministerio de Relaciones Exteriores	$	3.383,63
« « Gobierno	«	2.597,13
« « Hacienda	«	1.258,51
« « Fomento	«	604,74
« « Guerra y Marina	«	3.101,53

Hay que advertir que en esta guarismo figuran algunas cuentas relativas á los gastos de recepcion para el presidente de la República Argentina, cuyo monto, conforme á un acuerdo de gobierno de Agosto, se distribuye proporcionalmente entre los varios ministerios.

El señor Manuel Lessa

Una larga conferencia celebró ayer el señor Manuel Lessa con el ministro de Fomento.

En ella, éste obtuvo importantes informes recibidos de Londres por el señor Lessa y que se relacionan con el puerto de Montevideo y con varias propuestas que serán presentadas al llamado á licitacion de las obras.

Oportunamente ampliaremos esta información con detalles de importancia de la gestion, que, con respecto á aquellos importantes trabajos, se desenvuelve, en estos momentos, entre varias casas financieras inglesas.

Vialidad general

Anoche siguió para Paysandú el ingeniero Víctor Benavidez. El lúnes estará de regreso, partiendo el mismo día para Salto, á fin de instalar la Inspeccion técnica regional de Colonia, San José y Soriano, cuyo ingeniero jefe, señor Storm y su personal, sale hoy para aquel destino.

—Como se ha afirmado que han renunciado algunos ingenieros por diferencias surgidas con motivo del presupuesto, estamos en posesion de antecedentes que nos permiten asegurar la falta de fundamento de esas noticias.

—El Ministerio de Fomento ha adquirido ayer por valor de 500 $ varios instrumentos, útiles y materiales para las inspecciones.

Aceptacion de fianzas

El gobierno ha dispuesto la aceptacion de las fianzas propuestas por algunos administradores de rentas, con arreglo al decreto de 2 de Octubre próximo pasado.

Se aceptaron las siguientes:

La de don Ceferino Meilten Muñoz á favor del agente de rentas de Conelones don Adolfo Vidal. La del doctor don Pablo V. Otero á favor del administrador de rentas de Flores don Manuel Otero.

La de don Antonio Stirling á favor de don Tomás Vila Gomensoro administrador de rentas de Río Negro.

La de la casa Gonzalez, Minelli y Ca. á favor de José Zabala administrador de rentas de Cerro Largo.

La del comerciante don Angel Iracla á favor del agente de rentas del departamento de Artigas.

Instruccion Pública

El doctor José P. Massera, Inspector N. de Escuelas, cambió ideas ayer con el Ministro de Fomento, sobre asuntos que se relacionan con la Direccion G. de Instruccion Pública.

Se trató de la alteracion de varios rubros del presupuesto escolar: de la creacion de varias escuelas en los departamentos de Colonia, Flores y Tacuarembó: de las modificaciones y reformas á introducirse en la forma de percibir y aplicar la renta del impuesto escolar, en el departamento de la capital, y de otros asuntos relacionados con el movimiento interno de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Peste bubónica

El ministro de Relaciones no ha recibido ayer ninguna informacion alarmante sobre la peste bubónica en Paraguay y Brasil.

El consul general de la República en Asuncion no ha transmitido ningun dato, lo que induce á suponer que no se haya producido caso alguno nuevo en el Paraguay.

El consul oriental en Santos ha telegrafiado al ministro diciéndole solamente que la existencia de enfermos bubónicos allí era de once individuos.

El Crimen de la Calle Yaro

ACTITUD DEL PRESO

NUEVOS DETALLES

Segun lo anunciamos en nuestro número de ayer, el asesino Gallorenzi debia ser trasladado de la comisaría 6.ª en que se hallaba preso á la casita de la calle de Yaro en que se produjo la tremenda escena que sobradamente conoce el público por las narraciones que en oportunidad hemos hecho.

El preso fué pues llevado allí. Pero antes de informar sobre esto demos una breve noticia sobre otros puntos interesantes.

EN LA COMISARIA

En la mañana de ayer tratamos de informarnos nuevamente en la comisaría, preguntando si el preso se mostraba arrepentido de su crimen, si estaba intranquilo, etc., y se nos contestó que por el contrario, que habia pasado la noche durmiendo.

Desde las 2 de la mañana hasta las 8 durmió tranquilamente, como si nada grave pesara sobre su conciencia.

Cuando se despertó pidió una taza de café. Se la dió, pero como el café era del que se dá á los guardias civiles, lo rechazó diciendo que lo encontraba de mal gusto y que él estaba acostumbrado á tomarlo de buena calidad.

Se le hizo dar otra taza del mejor café que se encontró, y lo tomó muy á gusto. Despues se echó á llorar.

Alguien le interrogó entonces y contestó que lloraba porque habia sido víctima *(él la víc imma)* de una mujerzuela cualquiera

Un fotógrafo solicitó permiso para retratar á Gallorenzi. Este se indignó al saberlo y dijo que de ningun modo permitiria que se le retratase con aquel traje de labrador, que él era una persona distinguida y que no estaba dispuesto á sufrir aquella verguenza.

Pidió al comisario Sanguinetti que le hiciera traer un traje de su cuarto de la calle Yaro, y que mandase buscar un barbero para que le afeitase.

El criminal como se vé desea presentarse ante los jueces bien vestido y buen mozo.

Inútil parece decir que no se accedió á ninguno de estos dos pedidos hechos por el preso.

PRISION DE UN LABRADOR

Se dió orden ayer de proceder á la aprehension del quinterо que en Carrasco cambió su traje á Gallorenzi.

En la tarde salieron varios agentes en su busca.

Esta prision no tiene otro fin que el de completar los datos del sumario.

LOS AMORES CON AURELIA

En la declaracion de que dimos cuenta, prestada por Gallorenzi ante el juez, suprimimos algunos detalles para ocuparnos de los relacionados directamente con el crimen. Consignaremos ahora con mas tiempo algunos de esos detalles.

Gallorenzi en su larga disertacion dijo: que habia viajado mucho, especialmente en Europa y en la America del Norte. Que habia estado en Paris, Viena y otras grandes capitales. Que hallándose en Génova conoció á Aurelia, en la casa de huéspedes establecida en la via San Giovanni numero 37. Ella le hizo al amor, segun él, le dió una cita y desde aquel momento quedó convenida su union.

Supo despues que Aurelia habia abandonado á su marido, y esto le produjo tan mal efecto que estuvo á punto de abandonarla á su vez.

Durante su viaje que él hizo á Nápoles, Aurelia se fué á Roma y allí llevó una vida de escándalos. Gallorenzi en esta parte se extendió considerablemente y describió escenas imposibles de narrar.

Indignado entonces por los procederes de su amada, resolvió separarse de ella y simuló un viaje á Napoles, para no volverla á ver y efectuar por haber hecho ella cuanto pudo por convencerle de que se la calumniaba, y que lo que querian era infiligarla con él.

Entonces determinó marchar no vivir en Génova avergonzado por la vida libertina de Aurelia propuso á esta venir al Rio de la Plata. El viaje se efectuó y ya hemos dicho la vida que «el matrimonio» pasó en Buenos Aires y esta capital hasta el terrible desenlace con la escena de la calle Yaro.

Aquí, dijo, fué una vida de lucha, de lucha espantosa, pues yo deseaba que ella renunciara al teatro que es un medio inmoral para una mujer que quiera consagrarse exclusivamente á su marido

La tenaz resistencia que á esto opuso Aurelia, fué la causa de las violentas escenas que mas de una vez se produjeron y en la que, segun hemos dicho, salió á relucir varias veces el puñal.

NUEVAS DECLARACIONES

A las 3 1/2 de la tarde fué llevado ayer Gallorenzi de la comisaría 6.ª al juzgado de instruccion. Allí se le leyó su declaracion del dia anterior con el objeto de que se ratificara en ella.

Oyó la lectura con mucha atencion y con su tranquilidad de costumbre, y aseguró que era exactamente lo que él habia declarado.

LA ESCENA DEL CRIMEN

De allí se le condujo á la casita de la calle Yaro, teatro de su crimen. El preso debia reproducir allí ante el juez y otras personas, la escena del crimen, y explicarla en todos sus detalles

El doctor Vargas que habia sido nombrado defensor de oficio, y un murciano encargado de aclarar las contestaciones, tambien le acompañaban.

El carruaje en que iba el preso marchaba rodando por varios puntos.

A las 4 y minutos llegaron á la calle Yaro, descendiendo del coche el preso en medio de un gran número de curiosos, que desde la mañana puede decirse, rodearon todos los sitios en que se habia, la comisaría 6.ª, el juzgado, la casa en que se produjo el suceso y la jefatura. Todos querian verle, todos querian sorprender sus gestos y su emocion, saber cómo hablaba, cómo caminaba, lo mas mínimo.

Entró verdaderamente emocionado á la pieza en que se desarrolló la terrible escena. Al principio le costó poder articular palabra; poco á poco fué serenándose hasta que pudo contestar á las preguntas del jcez doctor Mendoza Durand, y explicar cómo se habia desarrollado el hecho.

Dijo poco mas ó menos lo que ya se sabe, que conoce el público y que hemos explicado minuciosamente. Pocos son los detalles, en cuanto á sus respuestas, que pueden agregarse. Aunque se le indicó, se le mandó lavado el cuchillo y que no se lavó las manos por que no tenia ni una mancha de sangre, como tampoco en las ropas.

Que el cuchillo lo tomó Aurelia de la cocina y la llevó á la habitacion para tirárselo á la cabeza, como, segun él, lo hizo.

Continuó dando explicaciones tendentes todas á atenuar su crimen y justificar su conducta y favorecerse. Se explicaba con gran verbosidad de la manera de pintar las situaciones de modo de producir indignacion contra Aurelia.

En cuanto al dinero dijo que solamente llevaba tres pesos y medio que era todo lo que tenia en el botillo en el momento del crimen.

La estadía en la casa de la calle Yaro fué larga pues el preso no terminaba nunca sus explicaciones.

EN LA JEFATURA

Terminada la visita al lugar del crimen le fué levantada la incomunicacion al preso y se le condujo á la jefatura.

Allí, como en todas partes donde estuvo, gran cantidad de curiosos esperaba su llegada. A las 7 de la noche aún habia gente en la plaza esperando que él pasara á ser, sabiendo que no se habia llevado á la Correccional.

Por último los curiosos se convencieron de lo contrario y empezaron á retirarse.

CONVERSANDO CON EL PRESO

Así que se supo en las redacciones de los diarios que al preso se le habia levantado la incomunicacion, una nube de reporters se desculgó sobre el Cabildo. Habia que *repórter* al preso, saberlo todo, no dejar nada por averiguar. El público debia ser informado de lo mínimo, y era necesario decirle cómo hablaba Gallorenzi, lo que decia, lo que pensaba, si fumaba, si escupia, en fin, todo.

Inútil es el permiso los reporters entraron.

El preso ocupaba un calabozo de la parte alta sobre uno de los costados del patio interior. Tiene ventanas de hierro le separaban de los gruesos barrotes de hierro le separaban de los otros individuos presos por causas leves. Un centinela del 4.o de cazadores custodiaba al asesino.

Antes de entrar al patio á hablar con Gallorenzi se nos dijo que renunciáramos á ello, que perderíamos el tiempo porque el preso no quería hablar, que se habia negado á hablarlo con algunos de los otros reporters, y que además, era de muy pocas palabras.

Apesar de esto decidimos interrogarle y bien pronto pudimos convencernos de que, si nos descuidábamos, el reportaje se iba á convertir en «lata,» pues Gallorenzi hablaba «como le diera cuerda». No era necesario interrogarle; él no mas se despachaba á su gusto, y hasta llegó á amenazarnos con contarnos una série de historias, de sus viajes, aventuras amorosas y azañas.

Ya no tenia el traje de labrador, desgarrado y sucio, con que lo vimos la primero vez. Se hallaba vestido con un traje á la cazadora que habia tomado del cuarto de la calle Yaro durante la visita de la reconstrucción de la escena del crimen y previo permiso del Juez. Estaba lavado y peinado y muy contento de verse limpio Se mostró muy quejoso con la prensa, con todos las diarios.

—Me han pintado como á un brigante, nos dijo, es una infamia haberme retratado tan mal, y sobre todo á mí, que soy una persona distinguida, señor; no soy un cualquiera; mi familia tiene su página en la historia y su nombre y sus armas figuran en el libro 3.o, folio 57 del Libro de la Nobleza en Italia.

Ahora yo me veo mal por una mujerzuela, y ¿qué va á decir mi familia cuando vea como me han retratado? Esto es un abuso, señor, es un abuso.

Se ha hecho un gran escándalo sobre esta asunto, se ha exagerado, y yo le agradeceria señor, que publicara esto para evitar la mala impresion que ha causado en el público la narracion fantástica de un hecho que tiene muchos semejantes. Porque, hay que ver, ¡por qué yo he muerto á esa mujer! Hay que ver, porque, todo tiene su explicacion, V. comprende *cause e effetti, e effetti e cause.*

Todo esto lo hablaba en italiano, porque en español le cuesta mucho explicarse; y lo decia rapidamente, con un entusiasmo cada vez mayor á medida que iba hablando.

—¿Quiere usted que le cuente ahora, nos dijo, la historia de mis amores con mi primera mujer, la que está en Nueva York?

—No, muchas gracias, le contestamos, no se incomode; á usted le va á hacer mal hablar tanto.

Y conseguimos evitar así la filosófrica charla que se nos preparaba, suponiendo que la historia de su matrimonio sería poco mas ó menos la de cualquier otra pareja unida legalmente.

—Otros reporters han llevado esos datos, nos dijo, y usted se va á quedar sin ellos...

—Noimporta, Gallorenzi —le contestamos—no importa, nos quedaremos sin ellos en bien de su salud.

A él no le parecía muy bien privarse del placer de hacernos aquel tierno cuento de sus primeros amores,—porque es latero de profesion el hombre.

—Le agradeceria que nos mandara mañana El Siglo, para verlo que dice; quisiera leerlo y saber lo que de mí se piensa.

—Ah,—nos dijo—desearía contarle cómo me aprehendieron.

—Bueno, otro cuento, pensamos....—Vamos á ver, ¿cómo fué?

—Yo me entregué. Fué á una casa á pedir agua; tardaban en darmela, y entonces desconfié que me traicionaban. Emprendí la fuga y vi dirigirse hacia mí un soldado á caballo Cuando se me acercó, conociendo que estaba derrotado, que estaba perdido, y muerto, además, de hambre, de sed y de sueño, le grité: yo soy Gallorenzi, me doy preso, pero pónganme en seguida bajo la protección del «gobernador», quiero estar al amparo de *la legge*

El soldado me llevó á ver al gobernador, y por el camino se me acercó otro comisario, Luiz, segun las señas que él dá, y me puso una pistola al pecho. Una infamia, señor; un «uomo» que esta bajo el amparo «della legge» se debe respetar. «Quello e un birbante; l'altro no, l'altro de la barba (el comisario) «quello es un gentiluomo».

Deseando terminar prometimos mandarle el diario y salimos, dejando á aquel pobre diablo muy convencido del gran daño que para su causa podrian tener los reportajes.

UN ENCUENTRO INESPERADO

Al salir se nos acercó muy comedidamente y nos habló tambien en italiano un individuo joven, de unos 20 años de edad, pidiéndonos que le atendiéramos.

Nos dijo que habia oído lo que hablábamos con Gallorenzi y que veía que éramos «gionalisti». Que él se llamaba Agustini...

—«Ah, Agustini! le interrumpimos, ¿el del «asunto» de los 50.000 francos?

—Sí señor, pero es una injusticia (lo de siempre), hace 40 dias que estoy aquí y nadie se acuerda de que existo, nadie me hace caso, ni el consul señor; le he dirigido tres cartas y ni ninguna me ha contestado. Tengo mis padres allá, diario, señor, á verse preocupan de mí y me mandan á Italia. ¿Quiero que la ley me juzgue si soy culpable; prefiero esto al olvido en que se me tiene.

Le prometimos poner su queja en el diario y el pobre «raspa» quedó muy satisfecho.

Nos pidió también,—sin duda por similar á Gallorenzi, que al fin se nombre como se debe que él,—que le mandáramos el diario.

RECOMPENSAS

El Gobierno ha conferido el empleo de alférez de caballería de línea al cabo de la guardias nacionales don Lucio Laiuz, encargado del piquete policial de Carrasco, en recompensa de la prision del asesino Gallorenzi.

Ordenóse entregar treinta pesos como recompensa tambien al guardia civil que lo detuvo en el campo, llamado Socorro Fernandez.

Militares

Un ascenso merecido—Con fecha de ayer el presidente de la República firmó los papeles de ascenso de teniente coronel graduado para el sargento mayor doctor don Luis Fabregat, que desempeña las funciones de fiscal militar.

Es este un ascenso otorgado con toda justicia, pues el mayor Fabregat desde las aulas de la Academia Militar, donde cursó su carrera, siempre se distinguió por su inteligencia y amor al estudio. Después de obtener los grados académicos del grado de teniente 1.o, ingresó en la Facultad de derecho de la Universidad hasta conseguir el título de abogado.

En los empleos militares que se le han confiado, como en el de fiscal para que actualmente desempeña, ha demostrado la solidez de sus conocimientos, siendo considerado con justa razón una de las esperanzas de nuestro ejército.

El nuevo juez militar—Ha sido el Juzgado Militar de Instruccion de 2o. turno, y en presencia de los respectivos defensores, se efectuó ayer un careo entre el señor José D. Aycaguer y el soldado Sebastian Machuca, y otro entre éste y don Domingo Etchepare.

—Hay á las 2 p. m. declaración ante el juez militar el presidente y vice de la comisión nacionalista del Durazno, los señores don Francisco Olascoaga y don Juan N. Zabala. Asistirán á esta audiencia todos los militares y civiles encausados con motivo de la acusación de soborno á soldados del regimiento 2o. de caballería.

Como el local del Juzgado Militar de 2o. turno es muy reducido, el coronel Villar ha solicitado la sala de audiencias del H. Consejo de Guerra Permanente para verificar aquel acto.

—El juez se ha dirigido al Estado Mayor solicitando las hojas de castigos, filiacion y cópias de las contratas de los presentados soldados del 2o. rejimiento de caballería que se encuentran presos debido á este sumario.

Causa Coppola-Salazar—Mañana á las 2 y 30 p. m. se verá en Juicio público en segunda instancia la causa seguida á Hércules Coppola y Narciso Salazar, por muerte de Jacobo Demaria, durante los sucesos del 4 de Julio del año pasado.

El ministerio público solicitó para Coppola la pena de muerte y para Salazar veinte años de presidio. El Consejo de Guerra condenó al primero á cinco años y medio y al segundo á siete y medio años de penitenciaria.

El coronel Bernabé Herrera y Obes defiende á Coppola y el capitan José E. Puentes á Salazar.

El juicio de mañana promete atraer numerosa concurrencia, por el interés que ha despertado esta causa debido á las circunstancias en que se cometió el delito imputado á Coppola y Salazar.

El Estado Mayor invita á los oficiales francos para concurrir á este juicio.

Es solicitada de Almeida—El gobierno ha resuelto no hacer lugar á la liquidacion de haberes solicitada por el alferez Enrique Almeida, en atencion á los fundamentos de la vista fiscal, teniendo en cuenta que el solicitante pretendia se le abonaran los sueldos como en situacion de actividad cuando revistaba en reemplazo y que es privativo del P. E. el destino ó comision de los militares.

El teniente Etchevarría—Fué puesto ayer en libertad el teniente 1.° Juan D. Etchevarría, que se encontraba arrestado en el cuartel 1.° de Cazadores por haber pretendido embarcarse con nombre supuesto hace tres dias.

Solicitudes en trámite—La 5.° seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

—Teniente 1.o Manuel Sosa, por abono; al ministerio.

—Capitan José E. Puente, por abono; al ministerio.

—Teniente 1.o César Meiraldi, por licencia; vuelva al jefe del Parque.

—Menor de mayor Emilia Zaballo, por trapaso de cédula y pension; al ministerio

—Capitan Federico F. Sodre, solicita se le reponga en el ejército; al interesado.

—Menor del capitan Haydée Roldan, solicita el pago de los gastos de entierro de su finada madre; al ministerio.

—La oficina interventora de cédulas y pensiones, solicita la baja del ex-soldado del batallon 4.o de Cazadores Antonio Carrion, al detallarse de permisos á los oficiales para ir al Africa del Sur aunque se comprometan á no tomar parte en la guerra.

Londres, 9—Telegrafian de cabo San Vicente que el vapor inglés Persia llevando á su bordo un escuadron de dragones con destino á la Colonia del Cabo, ha llegado á dicho punto remolcado por otro vapor, con graves averías en sus maquinas.

Londres, 9—Ayer tarde produjose una fuerte explosion abordo del vapor Cauruna, anclado en este puerto y que se prepara á embarcar tropas con destino á Sud Africa.

No hubo ninguna víctima.

Londres, 9—Sir Thomas Lipton propietario del yate Shamrock que corrió últimamente en Nueva York la regata por la Copa de América, ha restirado al gobierno un ofrecimiento que le habia hecho de dicho barco con objeto que sea utilizado para los servicios de la guerra como buque de hospital.

Londres, 9 (3.10 p. m.)—Telegrafian de Capetown que los soldados del regimiento de Highlanders Gordon que cayeron heridos en la batalla de Elandslaagte y han sido devueltos por el general Joubert al general Buller, refieren que despues las tropas británicas izaron la bandera blanca y rendidas las armas, los boers boers continuaron el fuego y asi mataron á muchos soldados del citado regimiento.

Francia

EL ENJUICIAMIENTO DE LOS CONSPIRADORES

ANTE LA ALTA CORTE

PROYECTO DE AMNISTIA

Paris, 9—La alta corte de justicia ha abierto hoy sus audiencias para juzgar á los autores del complot contra la seguridad del actual gobierno.

Empezó la audiencia á la una de la tarde, asistiendo una escasa concurrencia, entre la cual reinaba extraordinaria agitacion.

Quince senadores no asistieron á la sesion.

Los acusados entraron á la sala vigilados por los guardias republicanos.

El escribano del tribunal empezó á leer el fallo encargando á la alta corte la mision de juzgar á los acusados y despues leyó el acta de acusacion.

Despues de haberse escuchado la lectura del acta de acusacion, se recibieron las deposiciones de los abogados de los acusados, los cuales han pedido que los senadores que encontrabanse ausentes en la sesion del 18 de Setiembre último, no sean autorizados á presenciar los debates.

Mr. Fallieres, presidente del senado, contestó á esta peticion que se tomaria en cuenta, examinandola en audiencia privada.

La Alta Corte reunióse inmediatamente para celebrar dicha audiencia y adoptó por 129 votos contra 60 las conclusiones de los abogados de los acusados, pidiendo que los senadores que no habian asistido á la sesion del 18 de Setiembre que no sean autorizados á tomar parte en las deliberaciones para este proceso

La salida del público efectuóse sin incidente alguno.

Antes habia acaecido un tumulto llevado á cabo por los 400 testigos citados por la Alta Corte que habian sido encerrados en una sala especial durante la audiencia de la Alta Corte; pero esto no tuvo ninguna consecuencia.

Mañana efectuaráse la segunda audiencia pública.

Paris, 9—Asegúrase que el gobierno francés tomará la iniciativa para presentar al congreso un proyecto de amnistía, la cual sería aplicable á todos los asuntos que han tenido una relacion cualquiera con el asunto Dreyfus.

Los ferro-carriles santafecinos

Paris, 9—La cuestion entre los acreedores ingleses y franceses de los ferro-carriles de Santa Fé y esta en vías de arreglo.

Los bondholders ingleses que son acreedores por 3 millones de libras recibirán en pago un millon libras en títulos nacionales de 4 0/0 y 600,000 en «debentures» de 3 0/0 que emitirá en esta capital la Compañía Francesa que construyó esos ferrocarriles.

Esta compañía queda dueña absoluta de las líneas y tiene el proyecto, una vez consumado el arreglo de venderlas al gobierno argentino, obteniendo como corolario de la negociacion la concesion para construir el puerto de Santa Fé.

Inglaterra

El transporte argentino Pampa

Lóndres, 9—Comunican de Cardiff que mañana parte de aquel puerto en viaje de regreso al Rio de la Plata el trasporte de guerra argentino Pampa.

Llevá á su bordo el resto del material de guerra adquirido recientemente en Alemania por el coronel Richieri con excepcion de los cañones que se hallan todavía en los talleres Krup.

Cuestion de Samoa

Lóndres, 9—La prensa de esta capital concede extraordinaria importancia por los efectos que tendrá en la política internacional europea el tratado de cesion del archipiélago de Samoa á Alemania.

Todos los grandes diarios están

De los departamentos

PAYSANDU

PÉRDIDAS DE LOS AGRICULTORES

Paysandú, 9—La Asiatura tiene levantar un estado desconcertado de las pérdidas consiguientes por los últimos temporales á los agriculteres de la colonia Y Jovenir.

Segun esos datos, inclusiveuna 600 hectáreas de trigo, que representan aproximadamente 5.328 hectólitros.

Perdiéronse igualmente 100 hectáreas de alfalfa, que representan un término medio de 240 toneladas.

Por el momento ignórase el monto de los perjuicios en otro ramo del departamento.

La empresa del ferrocarril Midland establecerá estaciones provisorias en Porvenir y en Jovenir en las líneas válidos por ocho días, para facilitar la concurrencia á la exposición de Dickinson.

FLORIDA

MALA IMPRESION POR EL TRABAJO DEL DR. DIAZ

Florida, 9—Malísima impresión ha producido aquí la nota del Gobierno al Tribunal de Justicia sobre traslado del doctor Díaz.

Dicho funcionario es aquí muy bien conceptuado por su corrección de procedimientos en tiempos que ocupó la fiscalía de Florida.

Grócas se acepta el traslado.

Comerciales

Londres, 9—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 4 3/8 %, anual.

Londres, 9—Los títulos argentinos se han mantenido muy firmes en el Stock Exchange cerrando el Funding Loan 1º y el Empréstito Morgan al 52 1/2 y las cuentas de los Ferrocarriles de Buenos Aires á 75 1/2 por ciento.

Londres, 9—Con motivo de la procesión del lord mayor los negocios han sido muy reducidos en el mercado de Deptford.

No hay en este mercado ganado de procedencia argentina.

Londres, 9—El lino ha bajado á 39 chelines, el trigo ha subido á 25 chelines y 3 peniques y el maíz á 30 chelines y 3 peniques.

Amberes, 9—El trigo B de la línea pasiva ha bajado á 16 1/2 francos para Diciembre y á 16 Abril á 5.50.

Amberes, 9—El lino ha bajado 25 por 100 con, el trigo ha subido á 24 y el maíz á 9 libras tale quale.

Santiago de Chile, 9—El cobre quedó hoy 81 y el cambio á 14 3/8 por ciento.

Buenos Aires, 9—El mercado de trigos ha estado algo mas flojo; los superior se mantienen de 7.50 á 7.60, los corrientes de 7.30 á 7.40 (oro) regulares de 7.40 á 7.50.

Se ha vendido en 384 100 kilos:

—El mais sentó hoy 3 centavos bajo: el superior quedó de 3.50 á 3.60, item bueno de 3.40 á 3.50, regular de 3.30 á 3.35, id mocorito de 3.50 á 3.60 (oro).

—Cebada cotizada de 3.60 á 3.65.

—La harina cruza fina de cotizó de precio 9.30 á 14.00 el quintal, la de 1.00 á 2.00, id mezcla de 8 á 10.80, id fina de 9.00 á 12.00 id, id horneja cruza de 9.00 á 11.00 id, id fina de 7.50 á 9.00, id horneja de 5.00 á 7.00.

Se vendieron 1.300.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: al banquero de 4.83 á 4.85 y al comercial de 43 19/16 á 45 7/8

—Los aceites se han vendido, de á 35 á 38, varas, de 27 á 32, cerrando, de 5 á 15.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 227.50. Idem, fin de mes, 228.80

Cédulas 1º Nacionales, al contado, 56.50

Cédulas 1º Provinciales, para fin mes, 12.80.

Fondos Públicos 1881, al contado, 60.00.

Empréstito Morgan 1888, al contado, 74.00.

Empréstito de Santa-Fé, 1889, para el 30, 66.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 30.00.

Banco Español, al contado, 170.

Compañía Sud-Americana de Vapores al contado, al contado, 34.50.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 13/16.

» Francia, 5.33 1/2.

» Alemania, 43 1/2.

» Bélgica, 5.16 1/2.

Salen Paris y Italo.

ULTIMA HORA

CHILENOS ALARMADOS POR EL COMETA HALLA

TEMBLOR DE TIERRA

Santiago de Chile, 10—Interés creciente en unos y alarmas en otros algo desperiando lo del cometa Halla.

El director del observatorio astronómico ha sido interrogado telegráficamente por el Ministerio de Instruccion sobre las observaciones que hagan sobre el fenómeno.

—Vuelve nuevamente á sonar el nombre del ciudano director general de ferrocarriles Roman García quien anoche de nuevo formuló por escrito acusaciones contra varios varios personajes, las que hoy ahora trata de poner en claro la justicia criminal.

Angúrase que este asunto está llamado á hacer mucho ruido.

—El 25 del corriente inauguráse aquí con concurso universal y agrícola.

—Esta mañana sintióse en Valparaiso un fuerte temblor de tierra.

—Pasado mañana zarpará de Valparaiso para el extranjero la escuadra de evolución.

—Para ingeniero salió el crucero inglés «Amphitrite».

Mas asustados por el cometa—Los chilenos

Buenos Aires, 10—De Córdoba comunican que la gente del pueblo hondamente impresionada por las noticias del próximo fin del mundo se ha pasa todo el día en las iglesias.

El director del observatorio de aquí ha dado rechaza la especie propagada por los diálogos sobre de un cometa que se acerca al mundo.

Dice que es simple y estudiado.

Comerciales

Londres, 9—El descuento comercial ha sido fijado hoy en esta plaza á 4 3/8 %, anual.

Londres, 9—Los títulos argentinos se han mantenido muy firmes en el Stock Exchange cerrando el Funding Loan y el Empréstito Morgan al 52 1/2 y las cuentas de los Ferrocarriles de Buenos Aires á 75 1/2 por ciento.

Londres, 9—Con motivo de la procesión del lord mayor los negocios han sido muy reducidos en el mercado de Deptford.

No hay en este mercado ganado de procedencia argentina.

Londres, 9—El lino ha bajado á 39 chelines, el trigo ha subido á 25 chelines y 3 peniques y el maíz á 30 chelines y 3 peniques.

Amberes, 9—El trigo B de la línea pasiva ha bajado á 16 1/2 francos para Diciembre y á 16 Abril á 5.50.

Amberes, 9—El lino ha bajado 25 por 100 con, el trigo ha subido á 24 y el maíz á 9 libras tale quale.

Santiago de Chile, 9—El cobre quedó hoy 81 y el cambio á 14 3/8 por ciento.

Buenos Aires, 9—El mercado de trigos ha estado algo mas flojo; los superior se mantienen de 7.50 á 7.60, los corrientes de 7.30 á 7.40 (oro) regulares de 7.40 á 7.50.

Se ha vendido en 384 100 kilos:

—El mais sentó hoy 3 centavos bajo: el superior quedó de 3.50 á 3.60, item bueno de 3.40 á 3.50, regular de 3.30 á 3.35, id mocorito de 3.50 á 3.60 (oro).

—Cebada cotizada de 3.60 á 3.65.

—La harina cruza fina de cotizó de precio 9.30 á 14.00 el quintal, la de 1.00 á 2.00, id mezcla de 8 á 10.80, id fina de 9.00 á 12.00 id, id horneja cruza de 9.00 á 11.00 id, id fina de 7.50 á 9.00, id horneja de 5.00 á 7.00.

Se vendieron 1.300.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: al banquero de 4.83 á 4.85 y al comercial de 43 19/16 á 45 7/8

—Los aceites se han vendido, de á 35 á 38, varas, de 27 á 32, cerrando, de 5 á 15.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 227.50. Idem, fin de mes, 228.80

Cédulas 1º Nacionales, al contado, 56.50

Cédulas 1º Provinciales, para fin mes, 12.80.

Fondos Públicos 1881, al contado, 60.00.

Empréstito Morgan 1888, al contado, 74.00.

Empréstito de Santa-Fé, 1889, para el 30, 66.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 30.00.

Banco Español, al contado, 170.

Compañía Sud-Americana de Vapores al contado, al contado, 34.50.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 13/16.

» Francia, 5.33 1/2.

» Alemania, 43 1/2.

» Bélgica, 5.16 1/2.

Salen Paris y Italo.

ULTIMA HORA

CHILENOS ALARMADOS POR EL COMETA HALLA

TEMBLOR DE TIERRA

Santiago de Chile, 10—Interés creciente en unos y alarmas en otros algo desperiando lo del cometa Halla.

El director del observatorio astronómico ha sido interrogado telegráficamente por el Ministerio de Instruccion sobre las observaciones que hagan sobre el fenómeno.

—Vuelve nuevamente á sonar el nombre del ciudano director general de ferrocarriles Roman García quien anoche de nuevo formuló por escrito acusaciones contra varios varios personajes, las que hoy ahora trata de poner en claro la justicia criminal.

Angúrase que este asunto está llamado á hacer mucho ruido.

—El 25 del corriente inauguráse aquí con concurso universal y agrícola.

—Esta mañana sintióse en Valparaiso un fuerte temblor de tierra.

—Pasado mañana zarpará de Valparaiso para el extranjero la escuadra de evolución.

—Para ingeniero salió el crucero inglés «Amphitrite».

Mas asustados por el cometa—Los chilenos

Buenos Aires, 10—De Córdoba comunican que la gente del pueblo hondamente impresionada por las noticias del próximo fin del mundo se ha pasa todo el día en las iglesias.

El director del observatorio de aquí ha dado rechaza la especie propagada por los diálogos sobre de un cometa que se acerca al mundo.

Dice que es simple y estudiado.

El doctor Díaz, con su actitud levantada é independiente, ofrecen un ejemplo de energía moral á la magistratura cuyos fueros sostiene con limeza irquietamente y á la ciudadanía un ejemplo de entereza cívica, por la energía con que ha sido defensa de los derechos y el cumplimiento de deberes individuales.

Nuestra actitud relevante en la ocasión del fallo ha sido muy justa al se despojó del cargo, protestando, y con esto ha dado á la asiatura brillante en la magistratura judicial que aseguran una transicion valiente.

He aquí los documentos que informan sobre la actitud del doctor Ramon Díaz:

Excmo. señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen.—Excmo. señor: He recibido por intermedio de la administracion departamental de Fentas una comunicacion de la Direccion G. de Impuestos Directos por la que se me comunica que el P. E. N. ha autorizado para dirigirme al nuerrio regulando solicito de Juzgado Letrado al nombramiento del juicio incidio contra Cipriano Carballo por el delito de falsificacion.

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. E. por intermedio de V. E. la conducta que he observado con esta motivo y las razones que me asistieron.

Lejos de solicitar el nombramiento indicado por el P. E. creo que mi inexperiencia es el pedido del señor defensor que solicitó la libertad del procesado Cipriano Carballo.

No podría ser otra la conducta de un funcionario que conoce y cumple sus deberes ante una indicacion cuya apreciacion importaria la condenacion de un delito para el encarcelamiento de otro, liceidido incurrir en responsabilidad conforme al inciso 2º del art 170 del Codigo de Instruccion Criminal.

Evitando la vista que en fué conferida del escrito del señor defensor en que pedia la libertad de Carballo, he tenido en consideracion las disposiciones terminantes de los arts 168 y 179 inciso 2º del Codigo Penal, que me hacen responsable del delito sólo de mirito y la vista de un proceso que se ha hecho de penitenciaria con que la ley castiga el delito de falsificacion.

Al dar por intermedio de V. E. al P. E. estas aplicaciones obedecen, no estimo de ningún modo reconocer la legitimidad de esta intervencion de las autoridades ejecutivas en el Poder Judicial, inicromision que atenta á la independencia de los magistrados, de este Poder que se encuentra en ellos obediencia, servil y vergonzosa á las leyes del resistencia, pondria en nuesos (al P. E. al) ciudadanos ajusivos en el fallo de los asuntos judiciales, cuando ellos se encuentran en el caso de castigo; á la abolicion de los delincuentes.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—*Ramon P. Diaz.*

Excmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.—Excmo. señor: Al recibo de la nota de V. E. de fecha de ayer en que me transcribe el decreto que aplica con la misma fecha por el P. E. disponiendo, por razones de mejor servicio público, mi traslado al departamento de Rocha.

Al fallo cuando recibí con fecha de anteayer la orden de hajar inmediatamente a la capital, que no al efectuar la nota referida, no concurrió aun los documentos que he visto hoy publicados en la prensa, me proponiendo cuales podian ser los motivos determinantes de aquel llamado y de esta resolucion y los relacionaba con los asuntos recientes, aunque estaba seguro de la conducta que en ellos como siempre mi deber tal como recientemente lo entendia: el primero, relativo á la libertad de los soldados forzados del Regimiento 3 de Caballeria; el otro referente á la orden del P. E. de pedir el sobreseimiento en la causa de Cipriano Carballo.

Por la publicacion de los documentos á que me he referido, veo que no se trata ciertamente del cómo se ha conducido en ellos, sino que se pondera en nota de esta misma fecha dirigida á V. E.

Me capacité, pues, solamente del primer asunto. Y, la vaguedad de sus razones de mejor servicio público invocadas en el decreto, he desaparecido con la publicacion del mensaje de fechas 7 dirigido al Superior Tribunal de Justicia y en consecuencia pueda y debo contestar y mi parte los cargos que se me hacen.

Me comprometí en el mensaje relativo á la libertad de los soldados del Regimiento 3 de Caballeria colpiendo legalmente el asunto, no he reducido al cumplimiento á la vez extricto y prudente de mi deber.

He recibido una multitud de denuncias: á muchas de ellas, por consiguiente, he atendido, pues las he dado cuenta; pero cada vez que he tenido el convencimiento del abuso de mi libertad personal, he cumplido mi deber dándoin justicia para el procesado.

Declaro: si que lo he hecho conscientemente, con la conviccion de que defendia los derechos de los ciudadanos y por el respecto á las instituciones, y de que, mientras yo ejercia mis funciones, y de que amparaba grandes intereses nacionales de tales personas y materiales que están vinculados al respeto de la libertad individual y de los derechos individuales y de los ciudadanos y de los derechos de la ley.

Declaro asimismo que lo hacia con verdadero entusiasmo y cumplo con sentido, y con satisfaccion, sin pequeñez de espíritu y sin ningun rencor, pues, he procurado siempre obrar con conciencia del deber, el imperio brutal y ciego de la fuerza, y la violencia, que pretende é impone del derecho; he sentido alegria al ligar mi nombre á los de los soldados que ejercen la libertad de los esclavos del cuartel.

Es con honradez y sinceridad en esta sentimiento y aquellas convicciones con una falta.

Es con esto, y con la conducta mantenimiento de la disciplina y de la organizacion del ejército, no he tenido para que tomarla en cuenta: apreciándola como ciudadano la hubiera recomendado, pero como funcionario sino de los falsos principios que creen poder edificar las instituciones sobre la base del delito, como magistrado no meara permitido siquiera pronunciarse en mi presencia, pues, he tenido deber hacer justicia y no pedirla.

Me parece que he dicho cuanto y que no separaria en ningun caso, impuro una duda y gran inconveniente, sacrificando mi honra, atenta contra mis derechos de funcionario inmerecido que no se me ha hecho, y que, mientras dud que no tenia, sobre los funcionarios judiciales, que no tenia sobre los funcionarios judiciales en el desempeño de las funciones del ministerio público y de acusacion que me han sido usurpando así las atribuciones de las altas autoridades de la Nacion, que atentan contra la independencia de este poder.

Es por esto que he creido que el acuerdo en un numero las diversas denuncias relativas á mi conducta, cuyas consecuencias pueden ejercer en el que es autor de esta nota, y que, en el ejercicio de mi cargo, he cumplido con mi deber.

Al dar por intermedio de V. E. al P. E. estas aplicaciones obedecen, no estimo de ningún modo reconocer la legitimidad de esta intervencion de las autoridades ejecutivas en el Poder Judicial, inicromision que atenta á la independencia de los magistrados, de este Poder que se encuentra en ellos obediencia, servil y vergonzosa á las leyes del resistencia, pondria en nuesos (al P. E. al) ciudadanos ajusivos en el fallo de los asuntos judiciales, cuando ellos se encuentran en el caso de castigo; á la abolicion de los delincuentes.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—*Ramon P. Diaz.*

Excmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.—Excmo. señor: Al recibo de la nota de V. E. de fecha de ayer en que me transcribe el decreto que aplica con la misma fecha por el P. E. disponiendo, por razones de mejor servicio público, mi traslado al departamento de Rocha.

Al fallo cuando recibí con fecha de anteayer la orden de hajar inmediatamente a la capital, que no al efectuar la nota referida, no concurrió aun los documentos que he visto hoy publicados en la prensa, me proponiendo cuales podian ser los motivos determinantes de aquel llamado y de esta resolucion y los relacionaba con los asuntos recientes, aunque estaba seguro de la conducta que en ellos como siempre mi deber tal como recientemente lo entendia: el primero, relativo á la libertad de los soldados forzados del Regimiento 3 de Caballeria; el otro referente á la orden del P. E. de pedir el sobreseimiento en la causa de Cipriano Carballo.

Por la publicacion de los documentos á que me he referido, veo que no se trata ciertamente del cómo se ha conducido en ellos, sino que se pondera con mucha el mismo fecha dirigida á V. E.

Me capacité, pues, solamente del primer asunto. Y, la vaguedad de sus razones de mejor servicio público invocadas en el decreto, he desaparecido con la publicacion del mensaje de fechas 7 dirigido al Superior Tribunal de Justicia y en consecuencia pueda y debo contestar y mi parte los cargos que se me hacen.

Me comprometí en el mensaje relativo á la libertad de los soldados del Regimiento 3 de Caballeria colpiendo legalmente el asunto, no he reducido al cumplimiento á la vez extricto y prudente de mi deber.

He recibido una multitud de denuncias: á muchas de ellas, por consiguiente, he atendido, pues las he dado cuenta; pero cada vez que he tenido el convencimiento del abuso de mi libertad personal, he cumplido mi deber dándoin justicia para el procesado.

Declaro: si que lo he hecho conscientemente, con la conviccion de que defendia los derechos de los ciudadanos y por el respecto á las instituciones, y de que, mientras yo ejercia mis funciones, y de que amparaba grandes intereses nacionales de tales personas y materiales que están vinculados al respeto de la libertad individual y de los derechos individuales y de los ciudadanos y de los derechos de la ley.

Declaro asimismo que lo hacia con verdadero entusiasmo y cumplo con sentido, y con satisfaccion, sin pequeñez de espíritu y sin ningun rencor, pues, he procurado siempre obrar con conciencia del deber, el imperio brutal y ciego de la fuerza, y la violencia, que pretende é impone del derecho; he sentido alegria al ligar mi nombre á los de los soldados que ejercen la libertad de los esclavos del cuartel.

Es con honradez y sinceridad en esta sentimiento y aquellas convicciones con una falta.

Es con esto, y con la conducta mantenimiento de la disciplina y de la organizacion del ejército, no he tenido para que tomarla en cuenta: apreciándola como ciudadano la hubiera recomendado, pero como funcionario sino de los falsos principios que creen poder edificar las instituciones sobre la base del delito, como magistrado no meara permitido siquiera pronunciarse en mi presencia, pues, he tenido deber hacer justicia y no pedirla.

Me parece que he dicho cuanto y que no separaria en ningun caso, impuro una duda y gran inconveniente, sacrificando mi honra, atenta contra mis derechos de funcionario inmerecido que no se me ha hecho, y que, mientras dud que no tenia, sobre los funcionarios judiciales, que no tenia sobre los funcionarios judiciales en el desempeño de las funciones del ministerio público y de acusacion que me han sido usurpando así las atribuciones de las altas autoridades de la Nacion, que atentan contra la independencia de este poder.

Es por esto que he creido que el acuerdo en un numero las diversas denuncias relativas á mi conducta, cuyas consecuencias pueden ejercer en el que es autor de esta nota y que, en el ejercicio de mi cargo, he cumplido con mi deber.

Al dar por intermedio de V. E. al P. E. estas aplicaciones obedecen, no estimo de ningún modo reconocer la legitimidad de esta intervencion de las autoridades ejecutivas en el Poder Judicial, inicromision que atenta á la independencia de los magistrados, de este Poder que se encuentra en ellos obediencia, servil y vergonzosa á las leyes del resistencia, pondria en nuesos (al P. E. al) ciudadanos ajusivos en el fallo de los asuntos judiciales, cuando ellos se encuentran en el caso de castigo; á la abolicion de los delincuentes.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—*Ramon P. Diaz.*

Excmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.—Excmo. señor: Al recibo de la nota de V. E. de fecha de ayer en que me transcribe el decreto que aplica con la misma fecha por el P. E. disponiendo, por razones de mejor servicio público, mi traslado al departamento de Rocha.

Al fallo cuando recibí con fecha de anteayer la orden de hajar inmediatamente a la capital, que no al efectuar la nota referida, no concurrió aun los documentos que he visto hoy publicados en la prensa, me proponiendo cuales podian ser los motivos determinantes de aquel llamado y de esta resolucion y los relacionaba con los asuntos recientes, aunque estaba seguro de la conducta que en ellos como siempre mi deber tal como recientemente lo entendia: el primero, relativo á la libertad de los soldados forzados del Regimiento 3 de Caballeria; el otro referente á la orden del P. E. de pedir el sobreseimiento en la causa de Cipriano Carballo.

Por la publicacion de los documentos á que me he referido, veo que no se trata ciertamente del cómo se ha conducido en ellos, sino que se pondera con mucha el mismo fecha dirigida á V. E.

Me capacité, pues, solamente del primer asunto. Y, la vaguedad de sus razones de mejor servicio público invocadas en el decreto, he desaparecido con la publicacion del mensaje de fechas 7 dirigido al Superior Tribunal de Justicia y en consecuencia pueda y debo contestar y mi parte los cargos que se me hacen.

Me comprometí en el mensaje relativo á la libertad de los soldados del Regimiento 3 de Caballeria colpiendo legalmente el asunto, no he reducido al cumplimiento á la vez extricto y prudente de mi deber.

He recibido una multitud de denuncias: á muchas de ellas, por consiguiente, he atendido, pues las he dado cuenta; pero cada vez que he tenido el convencimiento del abuso de mi libertad personal, he cumplido mi deber dándoin justicia para el procesado.

Declaro: si que lo he hecho conscientemente, con la conviccion de que defendia los derechos de los ciudadanos y por el respecto á las instituciones, y de que, mientras yo ejercia mis funciones, y de que amparaba grandes intereses nacionales de tales personas y materiales que están vinculados al respeto de la libertad individual y de los derechos individuales y de los ciudadanos y de los derechos de la ley.

Declaro asimismo que lo hacia con verdadero entusiasmo y cumplo con sentido, y con satisfaccion, sin pequeñez de espíritu y sin ningun rencor, pues, he procurado siempre obrar con conciencia del deber, el imperio brutal y ciego de la fuerza, y la violencia, que pretende é impone del derecho; he sentido alegria al ligar mi nombre á los de los soldados que ejercen la libertad de los esclavos del cuartel.

Es con honradez y sinceridad en esta sentimiento y aquellas convicciones con una falta.

Es con esto, y con la conducta mantenimiento de la disciplina y de la organizacion del ejército, no he tenido para que tomarla en cuenta: apreciándola como ciudadano la hubiera recomendado, pero como funcionario sino de los falsos principios que creen poder edificar las instituciones sobre la base del delito, como magistrado no meara permitido siquiera pronunciarse en mi presencia, pues, he tenido deber hacer justicia y no pedirla.

Me parece que he dicho cuanto y que no separaria en ningun caso, impuro una duda y gran inconveniente, sacrificando mi honra, atenta contra mis derechos de funcionario inmerecido que no se me ha hecho, y que, mientras dud que no tenia, sobre los funcionarios judiciales, que no tenia sobre los funcionarios judiciales en el desempeño de las funciones del ministerio público y de acusacion que me han sido usurpando así las atribuciones de las altas autoridades de la Nacion, que atentan contra la independencia de este poder.

Es por esto que he creido que el acuerdo en un numero las diversas denuncias relativas á mi conducta, cuyas consecuencias pueden ejercer en el que es autor de esta nota y que, en el ejercicio de mi cargo, he cumplido con mi deber.

Al dar por intermedio de V. E. al P. E. estas aplicaciones obedecen, no estimo de ningún modo reconocer la legitimidad de esta intervencion de las autoridades ejecutivas en el Poder Judicial, inicromision que atenta á la independencia de los magistrados, de este Poder que se encuentra en ellos obediencia, servil y vergonzosa á las leyes del resistencia, pondria en nuesos (al P. E. al) ciudadanos ajusivos en el fallo de los asuntos judiciales, cuando ellos se encuentran en el caso de castigo; á la abolicion de los delincuentes.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.—*Ramon P. Diaz.*

Pero lo que hay de mas grave en la conducta del Poder Ejecutivo es el cargo indicado que ha formulado en su nota el Poder Ejecutivo al decir que fué removido de Florida por creerse que los jueces de esta ciudad son también mi tesalado.

No tengo ningún para que defendiese ante V. E. de esta torpe imputacion que se me lanza desde la irresponsabilidad de las altas regiones del Ejecutivo. V. E. sabe que se trata de un cargo que he ejercido en la zona de mas intensa ajetreo de V. E. y del hijo del señor presidente de la República, y que ninguna de esas dos personas ejercieron ningun mando en mi poder y que dará la publicidad al vindicarme ante su conciencia.

La clase que importa esta conducta inusitada es la que pesa sobre el Poder Judicial, que es la obligacion de enviar á V. E. mi renuncia de independiente de la Suprema Corte del departamento del Durazno.

Arrojado de mi puesto público por cumplir con el deber defendiendo la causa sagrada de la libertad personal, me rijo tranquilo, y, al dar con la iniestra patriótica que me profesa el ministro conocido de V. E. y que tanto honra sus sonoles, recogiendo como premio el aplauso de mis conciudadanos y el agradecimiento de las víctimas que defendí, y despreciando las visas de sus opresores, me retiro á mi hogar.—Salado 7.

El Agente Fiscal del Durazno

El mensaje del Poder Ejecutivo dirigido al Superior Tribunal de Justicia sobre el traslado de Agente Fiscal del Durazno contiene una acusacion que es el pedido de traslado de Florida por irregularidades de otro Poder, pero que también es el pedido de mi traslado.

Es el caso del Chiste: le contesté sensiblemente que le causaria satisfaccion el que cumpliera con las obligaciones que su cargo le impone.

RENUNCIA DEL DOCTOR DIAZ

AGENTE FISCAL DEL DURAZNO

DOCUMENTOS INTERESANTES

Como ave de siguiente, dados los antecedentes hoy conocidos del doctor Ramon Diaz agente fiscal del Durazno, aprecio inoficiosamente mi Ministro con una traslado y con una destitución, aunque hoy en renuncia del carácter de cargo puesto que en ella se expresa la esperanza de que continuara prestando á la administración el contingente de mi libertad y laboriosidad.

El señor ministro de Gobierno provocó entonces la mediación amistosa del doctor Fein á intervino igualmente el doctor Juan Cuenca, como se comprueba por las cartas que van á continuación.

Las satisfacciones que recibí y de que insisten esos documentos hidencia que constituyen en retirar mi nota y que aceptara el traslado, no en cuo, el señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac Eachen en conferencia tenida con mi hermano el doctor Pedro Díaz, por encontrarse yo enfermo, consistieron en dar por nota amplias explicaciones que no dejaban dudas sobre mis sucesidiñ ladas, de lo cual no hice uso ninguno de ellas por no dejar de evitar dificultades á esta siuncion que respondió á mis aspiraciones de independencia.

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DON EDUARDO MAC-EACHEN

Ministerio de Gobierno.—Señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Carlos A. Fein.—Estimado doctor:

Me apresuro á dirigirme á usted para ponerle en conocimiento que, en la conferencia que he tenido con el doctor Pedro Díaz, por encontrarse yo enfermo, consistieron en dar por nota amplias explicaciones que no dejaban dudas sobre mis sucesidiñ ladas, de lo cual no hice uso ninguno de ellas por no dejar de evitar dificultades á esta siuncion que respondió á mis aspiraciones de independencia.

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DON JUAN CUENCA

Ministerio de Gobierno.—Señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Carlos A. Fein.—Estimado doctor:

Me apresuro á dirigirme á usted para ponerle en conocimiento que, en la conferencia que he tenido con el doctor Pedro Díaz, por encontrarse yo enfermo, consistieron en dar por nota amplias explicaciones que no dejaban dudas sobre mis sucesidiñ ladas, de lo cual no hice uso ninguno de ellas por no dejar de evitar dificultades á esta siuncion que respondió á mis aspiraciones de independencia.

Hablaron también aclarando y renovando esas explicaciones que exponsamente lo dejo, por no prolongar dirigirle la presente con el objeto de ponerlo en antecedentes y evitar que V. vaya á solicitar á otra persona la gestion que hace á la persona con la suposicion de que han quedado incurrir dada, trasladadada, alemia ya tengo que hacerla yo pedido en obsequio á nuestra amistad y á la franqueza de que acabo de darle una prueba, y es el de que usted, si ha presentado su renuncia, la retire, asegurándole que en la primer vacante de agente fiscal que se produzca en departamento próximo á la capital yo olvemo le pediré al señor Ministro y aun al presidiente si fuera necesario, que no repare una injusticia que, puedo asegurarlo, no se ha hecho con ningun mal sentido, sino por error de cometer; esto mismo se lavo presenta cuando se le trasladó en la esperanza de que cuando usted pusiérais completamente bien se la posible marchaba con un traslado que hiciera relacion con sus condiciones y merecimientos.

Me parece que usted no debe dejar de hacer nada sus carrera para la que tiene usted tantas aptitudes y que usted hablaba contar en un principio,—sus amigos verán con placer su vuelta á sus tareas de magistrado como la hacen ya los que lo han tratado;—por otra parte con ello usted satisface el primer pedido que le hice á usted.

Sociales

Encontrase enfermo en casa la señorita Carmen Massy, hija del ofic al mayor de ministerio de Guerra y Marina.

—Salieron anoche para Buenos Aires los señores Domingo Landa, Francisco Lizasa, doctor José Sixto Carrasco y doctor Alberto Gianelli acompañado de su señora.

—El señor Carlos Salgo acompañado de su familia se ausentará en la semana próxima para su establecimiento de campo en San Carlos.

—Hallase ausente de Montevideo el joven Ulises Favaro.

—Se encuentra regresará de su estancia en Peñarol el señor Antonio Haga acompañado de su esposa y de las señoritas Carlota y Rosa Sáinsbaldi.

—El doctor Alberto Gianelli y su esposa la señora María Mercedes Suarez se han instalado en un quinta en Sayago.

—El Banquete con que un grupo de amigos obsequiará al doctor Juan Lutrado Departamental, y Gisserio Lamela el día 14 del corriente despedirá de vida de la escuela nocturna y con un buen número de adherentes.

Sin cumplir á la convocatoria inscribirse pueden hacerlo en la misma Holtesería hasta el día del despedida.

—Se encuentra enferma la señora María Antonia Sarrasqueta.

—El señor Vicente de la Torre continúa enfermo en su quinta.

—Sigue muy mejorado de sus dolencias el señor Ignacio Cabello.

—Se encuentra ausente en la Legación de Francia el señor Alejandro Jackson, una condesa de ofrenda Ruiz y Fibes secretario, quien regresó, con motivo de su próxima salida para Europa.

El señor Jackson se embarcará el 19 del corriente en el vapor La Plata. Su ausencia durará seis meses.

CARTA DE ITALIA

Roma, 7 de Octubre de 1899.

Ni Víctor Manuel, ni Cavour, ni Garibaldi, ni Mazzini, ni Pio IX, ni Mazzini, ni Pio IX, ni la unidad, de la independencia, y del resurgimiento de la Italia, no han logrado, no hacer, no dar la Italia íntima, intensa y cuajada al mismo tiempo que el sentimiento de la independencia de nuestro Oriente y el del corriente Francisco Crispi.

Es, quizá, el hombre que, en todo, y por todo que ellos, ni que la nueva generacion nutra en su pecho, ni que, en fin, ha logrado el sentimiento de la gratitud para con los bienhechores de la Patria.

Crispi, ardiente patriota, estadista de gran, nuestra, cuino y mas en este momento sentimientos parecidos á nuestro país y á la casa de Saboya, fué siempre enemigo ardiente y grandes errores inherentes á la sudacia, á la precipitacion, á la impaciencia, al desprecio de las leyes que las mismas que constituyen, por decir así, el alma de los pueblos, y que, cuando, en un momento que se sepia en obligacion de tributar homenaje á la Patria, se ve que, en todo, y por todo, ha logrado, y, en todo, y por todo, ha logrado, y, en todo, y por todo, ha logrado, y

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle San Juan número 65, próxima á la iglesia. En el Arroyo Seco.

El DOMINGO 12 del corriente Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden y cuenta de su propietario.

La casa baja arriba indicada que tiene todas las comodidades para familia, edificada en un terreno de 8 metros 61 de frente por 20 metros 30 de fondo.

Su buena situacion y la obligacion de venderla á cualquier precio hacen que llame la atencion del que quiera colocar bien su dinero.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

2663-nv. 1.o

José B. Gomensoro

Del terreno calle Agraciada núm. 687. En el paraje mas alto de esta importante calle. Una cuadra mas allá del mirador de Suarez. Pasa por su frente el tranvia del Paso del Molino y Cerro. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario este bien situado terreno por cuyo frente pasa el Tranvia del Paso del Molino y Cerro, situado en la parte mas alta de la importante calle Agraciada, por donde mide 18 v. de frente al Oeste por 81 v. de fondo formando una área total de 1.458 v. mas ó menos.

Tiene su frente cerrado de material con adoquinado pago y títulos de primer órden.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

2630-nv. 5.

José B. Gomensoro

De la casa calle Coronel Tajes número 32, próxima á la calle Agraciada. Frente al Almacen Gloria.

EL DOMINGO 12 del corriente Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario.

Esta casa edificada en un terreno de 308 metros 212 cuadrados. En una buena posicion á un paso de la calle Agraciada.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

2630-nv. 1.o

José B. Gomensoro

De la casa calle Maciel número 127 entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de su propietario.

Esta casa bien situada con caño maestro y todas las comodidades edificada en un terreno de 6 metros 230 de frente por 20 metros 401 de fondo, con adoquinado y vereda pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

2634-nv. 1.o

José B. Gomensoro

De la propiedad muy valiosa por su situacion y área 1.000 varas. En frente de la Estacion del Ferrocarril Central. En la esquina Avenida de la Paz y Migueleta. Produce una renta mensual de 200 pesos. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 29 del corriente Noviembre, á las 5 p. m. de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion hay que venderla.

La propiedad con 43 varas 33 de frente al Norte de la calle Migueleta núm. 41 á 47 por 23 varas 55 lados, de la esquina de la Avenida de la Paz y Migueleta. Produce una renta mensual de 200 pesos. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 29 del corriente Noviembre, á las 5 p. m. de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion hay que venderla.

La propiedad con 43 varas 33 de frente al Norte de la calle Migueleta núm. 41 á 47 por 23 varas 55 lados, de la esquina de la Avenida de la Paz y Migueleta. Produce una renta mensual de 200 pesos. Venta en la misma.

Está dividida en 4 escritorios, una casa de familia con 4 piezas, algibe y demás comodidades, un almacen en la esquina, 20 cuartos, altos y bajos, 14 piletas, cocheras, establos, etc., etc.

El adquirente dará el 10 por ciento como garantía en el acto de adjudicarse la.

2637-nv. 7.

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Durazno núm. 25. Con un gran terreno.

EL VIERNES 8 de Diciembre á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura por cuenta de su propietario.

Esta casa que tiene 5 piezas en los altos y 5 piezas en los bajos con las demás comodidades. Caño maestro adoquinado pagos.

El terreno mide 11 1|2 varas de frente por 30 de fondo.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

2.nv. 1

José L. Laugarou

EL MARTES 14 de Noviembre á las 7 de la mañana frente á mi escritorio en La Tablada. 247 novillos mestizos especiales para abasto.

El martes 14 de Noviembre á las 7 de la mañana frente á mi escritorio en la Tablada venderé 247 novillos mestizos especiales para abasto, procedentes del acreditado establecimiento de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner en Nueva Palmira, Soriano.

Venderemos en lotes al contado y á recibir en el acto.

Todo comprador pagará 1 por ciento de comision y dará una garantía al recibir el boleto.

2633-nv. 9.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 12 de Noviembre.—En mi local El Tattersall, Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

A las 2 de la tarde por cuenta de sus propietarios venderé:

8 yeguas criollas.
6 yeguas mestizas.
2 potros criollos.
4 vacas lecheras con crias nuevas.
3 vacas lecheras.

Además—1 jardinera en buen estado.
2 hermosos caballos de silla mansos.
1 charret usado sin toldo.
1 volanta de 4 ruedas con arcos.
1 volanta usada.
1 pesado manso de andar.

En seguida 2 toros Hereford puros macidos en la estancia «Los Cerros de San Juan» departamento de la Colonia, propiedad del señor C. F. Lahusen, con sus pedigrés correspondientes.

Estos dos hermosos reproductores están en exhibicion en El Tattersall.

2632-nv 5.

José L. Laugarou

EL JUEVES 16 de Noviembre.—Para ferreteros, chacareros y agricultores.—En mi local El Tattersall Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

A las dos de la tarde por cuenta de sus propietarios venderé lo siguiente:

1 Segadora atadora marca Victoriosa.
2 Rastrillos automáticos Americanos.
1 Arado de fierro de ruedas 1 surco.
1 id id id 2 surcos.
12 id de acero ingleses marca Hornsby.
1 Máquina á mano para hacer hielo.
1 id punzon para fabricantes de rodados.
4 Sembradoras americanas de trigo.
1 Clasificadora y limpiadora de trigo marca Hornsby.
1 Piedra de afilar y armazon
1 Prensa doble para queso.
1 Cernidor para trilladora.
2 Desgranadoras de maiz de mazorca para 1 caballo.
1 Arado ruso.
1 Rastrillo automático Hornsby.
3 Rolletes de fierro con armazon completo para componer caminos.
1 Máquina para afilar cuchillas de guadañadoras.
1 Guadañadora marca Hornsby.
1 Id id Victoriosa.
2 Máquinas para picar pasto.

Todas estas máquinas estarán 2 dias antes en El Tattersall donde se podran visitar.

2634-nv.9.

José L. Laugarou

JUDICIAL

EL VIERNES 21 de Noviembre á las 4 de la tarde, de 2 fracciones de terreno en el camino de Goes núm. 183 con la propiedad que contiene con 6 piezas de material, un gran sótano 2 piezas de material y techo de zinc, 6 cocinas, patio, letrina, 1 galpon de fierro, 1 horno, caballeriza, 2 pozos manantiales, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por don Pedro Vizoso contra don Victor Las Casas sobre ejecucion de hipoteca se va á proceder por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos fracciones de terrenos contiguas con los edificios y demás mejoras que contiene situadas á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta una de ellas de veinte y un metro 475 mjm de frente al Este sobre el camino de Goes por donde la finca tiene designada su puerta con el núm 183, por ciento veinte y ocho metros 85 ctms. de fondo al Oeste por donde linda con don Gabriel Hospital, y por el Sud con la fraccion que se describirá, y por el Norte con el mismo señor Desplas; y la otra fraccion de veinte metros 73 ctms. de frente al Este á dicho camino, por ciento veinte y ocho metros 85 ctms. de fondo, lindando por el Norte con la fraccion antes deslindada, por el Sud con don Francisco Lanu y por el Oeste con sucesores Desplas.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion. el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde, y se previene que el mejor postor deberá obliar en el acto de serle adjudicada su oferta, el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 9 de 1899.

—Justo P. Linares, escribano público.

2630-nv.10.

José L. Laugarou

En venta particular en el Tattersall Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

El toro Durham puro importado de Inglaterra, pelo colorado Fossters Boys 74 531 nacido el 28 de Junio de 1897, con su pedigrée correspondiente, de muy hermosa presencia, y con el certificado del Veterinario.

Además 2 sementales Rambuillet puros importados de Alemania.

Num. 156 nacido el 22 de Febrero de 1897.
Núm. 179 nacido el 25 de Febrero de 1898 de buen tamaño y buena lana.

Todos estos buenos reproductores están en exhibicion en el Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim, donde los interesados podrán verlos.

2633-nv.15.

José L. Laugarou

En venta particular una valiosa prensa de enfardar alfalfa marca Whitman y su motor de 6 caballos de fuerza, que reproduce 300 á 400 fardos de 40 kilos en 10 horas de trabajo, en perfecto estado y á precio razonable.

Por datos en mi escritorio, Cerrito 187.

2618-nv.10.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En la calle Zabala número 26.
1 hermoso coupé de 2 plazas.
1 hermoso victoria.
1 hermoso breack para 6 personas.
1 hermoso bis á bis.
1 hermoso faeton con poco uso.
1 hermoso charret nuevo.

Todos estos carruajes son fabricados por la acreditada casa de Lafranquini y Vergés.

Por datos en mi escritorio Cerrito 187.

2601-dc. 1.

Juan A. Capurro

Hoy viernes 10 á la 1 en punto seguiré el remate del almacen de Bravo calle Perez Castellanos núm. 50 esquina Cerrito.

Queda todo lo mejor por vender como ser: bebidas finas, toda la estiva, las lozas y cristales, medidas, báscula, rica mesa de billar, cajas de fierro, patentes, armazones, mostradores, mesas, bancos, gran cantidad de maderas y demas que no se detalla por su mucha extension.

Si no hubiera tiempo de vender todo en el dia se seguirá el lunes próximo á la misma hora.

Pido puntualidad.

2632-nv.10.

José M. Jorge

Por completa liquidacion de la ferreteria de Velati, calles Colon y Washington.

Para ferreteros.

LUNES 6, MIERCOLES 8 Y VIERNES 10, á la una p. m.

Para particulares

MARTES 7, JUEVES 9 Y SABADO 11, á las ocho p. m.—¡Ultimos remates! ¡Grandes novedades!

2615-nv.3.

Alberto Salvagno

De todo el valioso mobiliario de salon, gran piano Roisch, dormitorios Luis XV, comedores y escritorios que adornan la Casa-quinta calle Agraciada núm (palacete de Gayoso) frente al mirador de Suarez. Todo el mobiliario es casi nuevo y en su totalidad, importado por la casa de Cavaglia y Panegisi.

EL DOMINGO 12 del actual á la 1 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de su dueño por ausentarse para el campo, todo el valioso mobiliario que adorna el palacete citado, que podrá visitarse el sábado desde las 2 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Por informes ocurrir á mi escritorio calle Cuareim núm. 251 altos.

2632-nv.9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, una buena casa baja, calle Colonia núm. 323 entre Uruguay y Maldonado.

Con 8 espaciosas habitaciones, 2 piezas de alto para servicio, cuarto de baño con aparato de lluvia, servido por aguas corrientes, el zaguan y primer patio de mármol, el segundo patio con baldosas francesas; cocina con pileta, y otra pileta en el patio algibe.—Tirantes de madera dura, cielo-rasos de lienzo, puerta zaguan de cedro, y 2 ventanas con reja y persianas.—Posicion central.—Tranvia de los Pocitos al frente.—Materiales superiores.—Todas las comodidades deseables.

TÍTULOS GARANTIDOS

Pueden verse en la escribania del doctor don Osvaldo Acosta.

Esta bien situada casa mide: 8 metros 59 de frente, al Norte sobre la calle Colonia por 25 metros 77 de fondo al Sud. Area 221 metros 33 decímetros cuadrados.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro todo pago.

La propiedad, está libre de contratos, y puede visitarse en horas hábiles

Base de venta: $ 3.500 al contado.
Garantía de la compra: $ 300.
Por mas datos Andes 280.

2583-nv. 1.

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 4 de tarde, en la casa de altos, esquina N. E. á las calles Ciudadela y Maldonado estando señaladas sus puertas con los números 245 y 247 á la primera.

PLANTA ALTA—6 piezas y un altillo para servicio, cielo-rasos de yeso, cañerias de gas y aguas corrientes, corredor y escalera de mármol, cocina con azulejos, bomba para subir el agua del algibe, balcon corrido y ventanas con celosias de cedro.

PLANTA BAJA—5 piezas y un altillo, zaguan y patio de mármol, gran sótano con piso de loza piedra, puertas de cedro, cañeria de gas, manantial inagotable que ha servido para surtir de agua dulce á los baños de Urquia con un alquiler de 40 $.

Posicion centralísima, buenos materiales y renta segura.

Este edificio está cimentado sobre una buena muralla que sirve de sólida base en forma de talud, con fondos al mar.

Las líneas del tranvia Oriental y el Uruguayo y su proximidad al mercado principal y á otros centros le prestan positiva importancia.

Mide 3 metros 71 centímetros de frente al Este á Ciudadela por 17 metros 18 que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Maldonado, encerrando una superficie de 149 metros 63.

Adoquinado, veredas, empedrado, la servidumbre del caño maestro y arrimos; todo pago.

Venta con la ínfima base de 5000 $ al contado

TITULOS IRREPROCHABLES

Pueden verse en la escribania del doctor don Osvaldo Acosta.

Seña: 10 ojo.

Por datos: Andes 280.

2589 nv. 1.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

¡¡ Ni se me Da se ca Ro se !!

De una cómoda casa quinta situada en uno de los parajes más pintorescos y más saludables de la ciudad, donde nadie vende hoy.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 3 de la tarde procederemos á vender en remate público á la mas alta oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada, situada en la calle 8 de Octubre número 171, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 70 de fondo próximamente. El edificio aunque de construccion antigua es perfectamente habitable. La casa se compone de 8 piezas, cocina, algibe, un parral de muy buena uva, varios árboles frutales, etc., etc., con doble via á la puerta del tranvia á la Union, Marozas y Buceo, rodeada de buenos edificios y frente á la hermosa capilla en construccion de Nuestra Señora de los Dolores, con empedrado pago, *en una palabra, una espléndida colocacion de dinero.*

La venta será á oro sellado y el comprador entregará en el acto del remate y al firmar el boleto, el 10 % del valor de la compra como seña.

Títulos perfectos y á escriturar inmediatamente.

Por más datos ocurrir á nuestra casa calle 25 MAYO 291.

2607 ot 24.

A. Hernandez y Ca.

De abandonos de Aduana—Gran cantidad de líquidos, cascos vacios y otros embases y consertitos—En la rumeria de Aduana frente al depósito General Santos, donde estara la bandera.

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á la 1 p. en punto, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederemos á la venta en remate público, á oro sellado, á la mas alta oferta y dinero de contado de los siguientes artículos despachados:

30 cjs cervezas, 25 id vermouth, 15 id ginebra varias marcas, 30 cjs cognac, bitter y licores, 10 bordalesas vino, varios cjs encurtidos, una cantidad de cascos de vino con faltas y de todos los cascos y demás envases vacios existentes en el depósito General Santos que con arreglo al artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas se consideran abandonados.

Las ventas serán en lotes, á la vista y no admitiremos ninguna clase de reclamos despues de caer el martillo.

La entrega se hará inmediatamente de terminado el remate y todo comprador entregará una seña en dinero.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

Rematarán sin base por lo que den—Cuatro espléndidos lotes de terreno en uno de los parajes más centrales de la ciudad, en el centro de todas las comunicaciones rodeados de las principales quintas, á deducirse de la legacion Argentina y del Foot-boal con tranvias en todas direcciones.

EL DOMINGO 19 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de cuatro espléndidos lotes de terreno situados en la calle de Nubel (Mosquitos) entre las calles de Gomez y otra, á media cuadra de la calle Agraciada, á cinco cuadras del Paso Molino y á dos de la estacion del tranvia continuacion que va al Prado, cuyas dimensiones son las siguientes:

Lote núm. 1—29 varas 570 décimos de vara de frente por 85 varas 215 á ésimos de vara por un costado y 80 varas 71 décimos de vara por otro costado de fondo.

Lote núm. 2—29 varas 570 décimos de vara de frente por 80 varas 630 décimos de vara de fondo.

Lote núm. 3—29 varas 570 décimos de vara de frente por 79 varas 046 décimos de vara de fondo.

Lote núm. 4—27 varas 091 décimos de vara de frente por 72 varas 177 décimos de vara de fondo.

Lindando por el Norte con terreno edificado y la calle Gomez, por el Sud con Alfredo Belo Herrera, por el Este con el arroyo Quita Calzones y quinta de Ferber y por el Oeste con la calle de Nubel ó Mosquitos.

Los terrenos que ofrecemos en venta tienen una situacion inmejorable, contienen árboles frutales y forestales y el lote núm. 3 tiene un galpon de material y un pozo de balde de 12 v.

La venta será al contado y á oro sellado y el comprador entregará en el acto del remate y al firmar el boleto, el 10 por ciento del valor de la compra como seña; títulos perfectos y se escriturarán en la escribania del señor don Francisco Moratorio, donde podrán ser examinados por los interesados.

Por más datos ocurrir á nuestra casa de remate, calle 25 de Mayo 291.

1599-nv.9.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 15 del corriente, á la una en punto, de todo el lujoso mobiliario que perteneció al señor don R. Sanlez, por ausentarse mes Europa, en la calle Zabala 94.

VESTIBULO—Una percha de vestibulo, un acquarium con 2 peceilios colorados, un sofá y 4 sillas madera esculturada obra veneciana, cuadros, etc.

SALON—Un sofá, 2 sillones y 4 sillas todas tapizadas en brocato de seda con contorneado de peluch granate—tiene fondos de hilo,—un espejo dorado luna de cristal, pulido, 2 cómodas largas, un cabinet francés jacaranda bronces y palo de rosa, 2 grandes cuadros al óleo, un sofá 2 sillones y 6 sillas esqueleto de nogal y tapiz de terciopelo bordado en relieve, tres galerias cretonas de seda y cortinas de encaje, 2 cuadros grabados, una marina obra del reputado pintor nacional Manuel Larravide, un escritorio para señorita, nogal de Italia con incrustaciones de bronce y nácar, 2 rinconeras de nogal, étagier labrado, 2 columnas de nogal, 2 bronces de arte, un juego de tres piezas mármol Carrara, reloj y 2 candelabros, 5 sillitas doradas tapiz fantasía, alfombrado, 2 picos para gas con tres luces cada uno, estatuas de Rodin, una mujer, etc., etc.

ANTESALA—Un juego de sala tapizado en brocatela tres tintas lana y seda, 2 muebles de fantasía, un espejo marco dorado, alfombrado, un sillon, tarimas, mesitas doradas, etageres, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO—Una gran caja de fierro, armario marca J. W. C. Lunell, rico mueble de lujo con doble juego de llaves y un peso de más de 1000 kilogramos, un juego tapizado en marroquí compuesto de un sofá dos sillones y 6 sillas, 2 bibliotecas 2 puertas, un escritorio 7 cajones estilo-minister, 2 cuadros marinas, 2 grabados, 2 cuadritos imitacion acuarela; 3 jarrones japoneses, 2 mandolinos, etc.

COMEDOR—Un rico y elegante juego de comedor, nogal italiano estilo Imperio con un aparador de cuerpo, una mesa trinchante con repisa y una mesa para 20 cubiertas, mueble muy bien construido y sumeradamente tratado, un juego de 6 platina Cristhofle en estuche, un estuche 48 piezas cubiertos del mismo metal, cubiertos, cucharas para pescado, aceiteras, porta cubiertos, calentadores de fuentes, etc. todo platina Cristhofle, copas cristal punzo, id labradas, botellas, un gran juego mesa porcelana Lemoges, bandejas madera, carpetas de mesa, posillos, jarras, etc. etc. 2 cuadros al óleo por Vazez, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio frances cuatro cuerpos de tres cuerpos, cómoda Falche, lavatorio, cama, mesa de luz, etc, alfombrado, galerias, juego de lavatorio platina fina, juego de agua, cuadros de santos etc.

DORMITORIO CINCO—Un juguito para una persona con un ropero de espejo formando cómoda, una mesa de luz, un lavatorio, etc.

Una camita de Viena para niño, 2 camas para una persona.

Un ropero puertas corredizas, 2 pajaritos ronetas del Congo, etc.

El martes en exhibicion.

2655-nv 9.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 15 del corriente, á la una p. m., en la calle Zabala número 155, continuacion del remate de las existencias de la mueblería Figart Hnos.

Un juego de comedor nogal encerado, mármoles rojos, compuesto de un aparador tres cuerpos, una mesa trinchante con cristales y espejo, una mesa colisa para 20 cubiertos, un juego de dormitorio matrimonial, 2 juegos de sala tapizados en seda, escritorios ministros, aparadores chicos, mesas para comedor, camas para matrimonio, mesas de luz, roperos de puertas, id de espejo, escritorios chicos, camas para una persona, etc.

El martes en exhibicion.

2655-nv 9.

José R. Muños

Una casa con grandes comodidades, algo excepcional!

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, la preciosa casa calle Santa Lucía núm. 42, con grandes comodidades que detallo en seguida.

Su área total es de 373 metros cuadrados con 795 milímetros, repartidos así—19 metros 85 centímetros de frente por 32 metros 42 centímetros de fondo con un martillo al fondo de 35 metros cuadrados.

Esta propiedad contiene 10 piezas, cocina, cuarto de baño, W. C., depósito de agua en la azotea recibiendo ésta del gran algibe, cañería de agua corriente, jardin, altillos y latrina para el servicio, patio con claravoya corredizas y demás comodidades.

Recomiendo este negocio á la gente de capital pues se trata de una casa construida á todo costo, moderna, sólida y elegante.

Dista apenas cien metros de lo que será Palacio de Gobierno que se construirá en breve pues ya los planos están á estudio de las oficinas competentes.

El Palacio de Gobierno es un hecho y los capitalistas deben apresurarse á adquirir propiedades en aquella localidad de gran porvenir.

La propiedad puede visitarse todos los dias.

Ojo á este negocio, verdadera pichincha, para todos los que tengan dinero.

Antes de un año su valor aumenta en un cincuenta por ciento.

CAPITALISTAS:—ALERTA!

Gente de buen gusto:—No desperdiciar esta ocasion!

Nadie falte á esta venta que garanto es forzosa y al mejor postor.

Calle Santa Lucía numero 42—El domingo 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde.

Títulos garantidos

El mejor postor consignará en garantía 200 $.

2600-nv2

Alejandro Victorica, y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta de 2 á 5 mil capones Rambouillet, de 10 á 15 mil ovejas id, 100 vacas Durham de 7|8 sangre á pura.

Un lote de novillos y novillitos.

Toros Durham y Hereford.

2576-p ..

AVISOS

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

PASO DEL MOLINO

Habiéndose confirmado la existencia de la peste bubónica en las ciudades de Santos, Brasil, Asuncion, Paraguay, y Oporto, Portugal, cuya epidemia, á pesar de las disposiciones adoptadas por nuestras autoridades sanitarias, bien puede ser importada á esta ciudad; y en prevision, tambien, de que durante el próximo verano pueda desarrollarse alguna de las graves enfermedades propias de esa estacion, lo que esta Corporacion entiende que es su deber tratar de evitar á todo trance; y como á su juicio esto solo se consigue observando la más escrupulosa higiene, de la que es parte principal el aseo de los edificios, la Comision, debidamente autorizada y de conformidad con lo que prescribe el artículo 14 del decreto-ley de 27 de diciembre de 1895, dispone:

Artículo 1 o Procédase, por quien corresponda, al blanqueo de la parte exterior de todos los edificios de la jurisdiccion,—tanto de los ocupados por negocios como por particulares—que requieran, por su estado, esa mejora.

Excepúanse de esta medida todos aquellos edificios cuyos propietarios prefieran pintarlos al óleo ó al fresco.

Art. 2.o Los interesados que dentro del plazo de 30 dias no hubieren dado cumplimiento á esto disposicion, serán penados de acuerdo con la que establece el artículo 21 del decreto-ley antes citado.

Art. 3.o Se recomienda á todos los vecinos de la jurisdiccion, ya sean propietarios ó simples arrendatarios de las casas que ocupan, que procedan tambien al blanqueo y limpieza interior de las mismas, por las razones que al principio de esta disposicion se aducen.—Paso del Molino, Octubre 31 de 1899.—*La Comision.* 2572-nv. 14

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

PASO DEL MOLINO

De conformidad y con lo que preceptúan los artículos 20 y 21 de la ley de 8 de Julio de 1885, que hace obligatoria la construccion de cercos y veredas al frente de todo terreno sobre calles empedradas, la Comision del Paso del Molino hace saber á los propietarios que no hayan llenado ese requisito, el deber en que están de dar cumplimiento á aquella disposicion dentro del improrrogable término de 90 dias, bajo apercibimiento de hacerlo por contratista y por cuenta de sus dueños.

Se hace constar además que por resolucion de la Junta E. Administrativa de fecha 21 de Octubre corriente y de acuerdo con el artículo 22 de la citada ley, en la construccion de las obras ordenadas se tolerará el empleo de alambre liso ó piques para los cercos y de ladrillo, tosca, balastro ó cualesquier otro material sólido y adaptable para las veredas.—Paso del Molino, Octubre 31 de 1899.—*La Comision.* 2573-nv. 14

Ferro-carril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde el dia 20 de Noviembre próximo empezará á regir el horario de verano.

Por horarios ocúrrase á las Estaciones despues del dia 13 del mismo mes.

Montevideo, Octubre 27 de 1899.

nv 20. *La Administracion.*

MARIE BRIZARD & ROGER

BURDEAUX — **COGNAC**

CASA FUNDADA EN 1755

COGNACS- LICORES RHUMS

La inmensa superioridad de los licores de nuestra casa es debido á que los elaboramos con los mejores **aguardientes de cognac envejecidos** en nuestras bodegas que los hace tan *higiénicos como agradables.*

Anisetes, **Frambelle, cassis, cacao, cacao, curaçao, peppermint, cherry brandy, Hoores Martinique, etc. etc. cognac *, ***, V. O. fine champagne V. F. V. O., rhum Jamaica, etc. etc.**

VENTA—En todas las casas introductoras, almacenes por mayor y menor, cafés, confiterías, hoteles.

2530-prm.d

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 70 : 72

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Villa Colonia, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes

Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* 2540-prm.

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de las alamedas de bosques sin rival en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado el hotel se ha entendido con la empresa del Ferro-carril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con descuento á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1.10.—El gerente, *Luis Brave.* 2405-perm.

Exposicion Feria de Paysandú

El Directorio de la Sociedad Exposicion Féria de Paysandú ha resuelto prorrogar la fecha para los pedidos de lotes hasta el 15 de Noviembre.—*El Secretario.* 2574-nv. 14

Los ganaderos que quieran remitir sus productos á dicha exposicion, pueden dirijirse solicitando lotes los datos á el escritorio de A. Victorica y Ca., quienes se encargan de solicitar lotes locales y correr con todo lo relativo al envio de los animales.—18 de Julio 373.

2277-nv.15.

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN ESTE PLANO 1857)

Capital realizado: $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interesa:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobr ocho por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, abona interés.

Montevideo, Diciembre 5 de 1897.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

Banco General Uruguayo en Liquidacion

La Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo hace saber á los señores accionistas y á quienes hubiera lugar que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Octubre próximo pasado se aprobaron los actos de dicha Comision, y se resolvió lo siguiente:

«Autorizar á la Comision Liquidadora para sacar al remate todos los bienes sociales despues de cubiertas las obligaciones pendientes, en la siguiente forma:

Se avaluarán dichos bienes por la misma Comision Liquidadora, se venderán por acciones siempre que la oferta cubra el avaluo aludido, y si despues de tales remates quedasen algunos bienes sin venderse, se realizarán en efectivo y se distribuirá el resultado entre los accionistas que no hubiesen sido adjudicatarios en los remates por acciones. Entiéndase que las acciones que figuran en los balances presentados percibirán los dividendos ó se admitirán en las ventas seguir la integracion que á cada una de ellas se señala en dichos balances.

Acordar á la Comision Liquidadora plenos poderes para proceder en el desempeño de su cometido como mejor entiendan convenir á los intereses á su cargo, concediéndole todas las facultades que tenia el Directorio en cuanto sean conducentes á la liquidacion del activo.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*La Comision Liquidadora.* 2535-nv. 16.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Se aviso al público que se han dado los siguientes nombres á las paradas que se distinguian hasta ahora por el nombre del kilómetro en que se hallaban situadas, á saber:

Kilometro 77 se llamará en adelante, Cardal.
Id 103 id id Berronda.
Id 173 id id Puntas de Maciel.
Id 288 id id Chamberlain.

Asi que todo despacho, comunicacion, etc., se hará desde la fecha bajo los nuevos nombres.—Montevideo, Octubre 16 de 1899.—*La Administracion.* nv. 19.

GRAN HOTEL CENTRAL ET DE LA PAIX

(ANTIGUA CONFITERIA ORIENTAL)

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 229 al 247

MONTEVIDEO

Sucursal. Casa de huéspedes sin cama

CALLE PIEDRAS NUM. 171

28-prm.d.p.md.

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELI

(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado usar los retratos que costaban antes $ 3.50 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

Nota—Toda persona que gaste $6.00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100.

LA FORTUNA

URUGUAY 222—TELEFONO LA URUGUAYA 378

Gran empresa de ventas á plazos y tambien contado con precios fijos.

RUMBERERIA Y BAZAR

DE

R. CASTRO VIDAL

Ojo! Necesitamos corredores para la venta de mercancias en general.

Inútil presentarse sin recomendaciones de buena conducta y garantía por las muestras que se le confia.

2282-prm.

Empresa Teatro Solis

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1899

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debia celebrarse el dia 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 14 de Noviembre á las 3 p.m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro, para enterarse del informe anual é integrar la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p.m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de Asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 6 de Noviembre.—Montevideo, Octubre 26 de 1899.—*El Secretario.* 2627-nv. 14.

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Noviembre 3 de 1899.

Llámase á licitacion por segunda vez, para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Oficina de la Direccion calle 25 de Mayo 360; donde deben presentarse las propuestas en el sellado correspondiente, el dia 10 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

2621-nv.10. *La Direccion.*

Secretaría del Directorio del Partido Nacional

Por resolucion del Directorio del Partido Nacional de fecha 16 del corriente, se cita á los señores miembros del Congreso Elector para la sesion que tendrá lugar en el salon de actos públicos del Club Nacional el 12 del próximo mes de Noviembre á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Octubre 19 de 1899.

2482-nv.23 *La Secretaría.*

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la provechuria de carbon para las Usinas de esta Compañia durante el año 1900 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la garencia Plaza Independencia, 23 (costado Norte).

Las propuestas deben ser presentadas cerradas el dia 21 de Noviembre en la Secretaria hasta las 4 1|2 p.m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.—*El Secretario.*

2574-nv.21

"GUARDIAN"

WIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . £ 2.000.000
Total de f